



///doba, -7 NOV 2008 - FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTA:

La necesidad de fomentar acciones que promuevan una mayor articulación entre los diferentes claustros de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario promover acciones que propicien una efectiva y permanente participación del claustro de graduados en la vida universitaria de la Facultad de Lenguas,

Que a estos efectos, es indispensable un espacio institucional desde el cual se impulsen y organicen tales acciones,

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:**

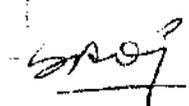
Art. 1. Crear en el ámbito de la Secretaría Académica, la Oficina de Graduados de la Facultad de Lenguas, la que tendrá a su cargo la vinculación de la Facultad con sus egresados.

Art. 2. Serán objetivos de la Oficina de Graduados de la Facultad de Lenguas:

- Constituir el ámbito natural de participación de los egresados en la vida de la Facultad de Lenguas y de la UNC, promoviendo con ellos la realización de actividades culturales, científicas y de extensión;
- Articular y canalizar las demandas y propuestas del claustro, como así también difundir entre los graduados las actividades e iniciativas de la Facultad de Lenguas y de la UNC que resulten de su interés;
- Elaborar un plan de seguimiento de los egresados de la Facultad, relevando actividades, situación laboral, condiciones de su práctica profesional;
- Cooperar con otras Áreas de la Universidad que tengan a su cargo la vinculación con los colegios profesionales.

Art. 3. Comuníquese y de forma.-


Prof. Dra. ELENA del CARMEN PEREZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba